



Expediente: 274/13-A4

Carátula: GRAMAJO FELIPA ANTONIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BICHARA, VALENTINA MARIA-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - BICHARA, ELOISA MARIA-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - MONTEROS, GUILLERMINA PILAR-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - BICHARA (H), EDUARDO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - GOMEZ, AMANDA SIMONA-DEMANDADO

900000000000 - GARCIA, CARLOS RAFAEL-DEMANDADO

27213324042 - GRAMAJO FELIPA ANTONIA, -ACTOR

30716271648834 - MONTEROS, GUILLERMINA PILAR-DEFENSOR DE AUSENTES

30716271648834 - GARCIA, JESUS-DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 274/13-A4



H20701647774

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GRAMAJO FELIPA ANTONIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 274/13-A4.-

Concepción, 14 de noviembre de 2023.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del Actor N° 4, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

En la ciudad de Concepción, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023 a horas 09:00 comparecen en forma on-line ante la plataforma Zoom por ante la Sra. Juez Titular del Juzgado, Dra. María Ivonne Heredia, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez Secretario Judicial(...)4) **Prueba Testimonial:** Admítase la presente prueba. Cítese a los testigos admitidos: **Ruiz, José Hector Hugo, DNI N° 17.240.810, Cabrera Lidia Mabel, DNI N° 23.051.859, Bazán Ramón Antonio, DNI N° 10.450.668**, quienes depondrán en la Segunda Audiencia que se establece para el día **28/02/2024** a horas **09:°°**.-Se hace saber que los testigos prestarán declaración en el estudio del profesional que representa a la parte que los ha propuesto, a través de la plataforma virtual Zoom.Conforme lo dispone el art. 368 in fine Procesal: La parte oferente se encargará de notificar al testigo propuesto, por lo que no se librará cédula a tal fin.- CAG

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.